COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano Roque Alonso, 20 de octubre del 2021

RESOLUCIÓN N° 105/2021

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 26/21 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DISERGEMIL" ID N° 401.759, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO:

El proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 26/21 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DISERGEMIL" ID N° 401.759,** realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por Dictamen Nº 169 de fecha 14 de octubre de 2021, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 237 de fecha 14 de octubre de 2021, donde *"...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 26/2021, para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DISERGEMIL" ID N° 401.759, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 105 de fecha 18 de octubre de 2021, donde *"...recomienda la aprobación del resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa Nº 26/2021, para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DISERGEMIL" ID N° 401.759, realizada por la UOC Nº 5 - Comando Logístico, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación de parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03", confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

///...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° **Adjudicar** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 26/2021, para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DISERGEMIL" ID N° 401.759, según se describe a continuación:

EMPRESAS	RUC	ITEMS	MONTO ADJUDICADO
A & M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA	3425476-5	2	14.350.000
H & B TRADING S.A.	80029160-3	3	3.819.200
TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES DEL PRESENTE LLAMADO			**18.169.200**

MONTO ADJUDICADO: GS. 18.169.200 (Guaraníes dieciocho millones ciento sesenta y nueve mil doscientos).-

2° **Declarar** desierto el Ítems N° 1 "Acondicionador de Aire Tipo Split" detallados en el cuadro siguiente, porque ninguna de las ofertas reúnen las condiciones exigidas en las bases de la presente licitación, tal como se halla establecido en la **Ley 2051/03, "de Contrataciones Públicas"** en su **Art. 30 - DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: "...*b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*"**

Ítems del llamado Adquisición de Muebles y Enseres para la DISERGEMIL con ID: 401759							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Declaracion Desierta Inc b)
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNIDAD	No	5	Desierta

3° **Disminuir** el Ítems N° 2 "Placar", a fin de ajustar al presupuesto disponible de la Convocante conforme se detalla a continuación.

Ítems del llamado Adquisición de Muebles y Enseres para la DISERGEMIL con ID: 401759							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Licitada	Cantidad Ajustada
2	56101520-010	Placar	Unidad	UNIDAD	No	10	7

4° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.021, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

AÑO	PROG.	UNIDAD RESPONSABLE	RUC N°	O.G.	F.F.	SUB PROG.	O.F.	DEPART.	MONTO
2021	1.1.58	DISERGEMIL	80009550-2	541	10	0	01	99	3.959.600
2021	1.1.58	DISERGEMIL	80009550-2	541	10	0	03	99	14.209.600
MONTO TOTAL									**18.169.200**

///...

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

7° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

8° **Disponer** que la DISERGEMIL ejecute los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo del 2018.

9° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO